



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA UNO

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL AL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, EJECUTADO POR LA FISCALIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, POR EL PERIODO DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2016 AL 31 DE ENERO DE 2017.

SAN SALVADOR, 15 DE JUNIO DE 2017



INDICE

CONCEPTO	PAG.
1. PARRAFO INTRODUCTORIO	1
2. OBJETIVOS DEL EXAMEN.....	1
a. OBJETIVO GENERAL	1
b. OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	1
3. ALCANCE DEL EXAMEN.....	2
4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS	2
5. RESULTADOS DEL EXAMEN	3
6. CONCLUSION DEL EXAMEN.....	4
7. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA	4
8. PARRAFO ACLARATORIO.....	4



Licenciado

Douglas Arquímides Meléndez

Fiscal General de la República de El Salvador

Presente.

1. PARRAFO INTRODUCTORIO

De conformidad al Artículo 195 de la Constitución de la República, Ordinal 4º Artículos 3 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y en base a Orden de Trabajo No. 01/2017, efectuamos Examen Especial al Presupuesto Extraordinario de Seguridad Pública, (PESP) ejecutado por la Fiscalía General de la República, por el periodo del 1 de septiembre de 2016 al 31 de enero de 2017.

El presente Examen Especial, se ha realizado en cumplimiento a los Decretos Legislativos Nos. 388 de fecha 26 de mayo de 2016, y 445 de fecha 11 de agosto de 2016, relacionados con el referido Presupuesto y al Plan Anual Operativo, de la Dirección de Auditoría Uno de la Corte de Cuentas de la República.

2. OBJETIVOS DEL EXAMEN

a. OBJETIVO GENERAL

Comprobar la veracidad, propiedad, transparencia, registro y el cumplimiento de los aspectos legales relacionados con los gastos efectuados con el Presupuesto Extraordinario de Seguridad Pública, ejecutado por la Fiscalía General de la República, en lo relacionado con la renovación parcial de la flota vehicular, aplicaciones tecnológicas, fortalecimiento de oficinas fiscales y la nivelación salarial del personal, por el periodo del 1 de septiembre de 2016 al 31 de enero de 2017.

b. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Comprobar la totalidad de las transferencias realizadas por el Ministerio de Hacienda a la Fiscalía General de la República durante el periodo del 1 de septiembre al 31 de enero de 2017.
- Constatar los procesos relacionados con la nivelación salarial y pagos de remuneraciones, a fin de determinar que se hayan realizado para los fines establecidos en el Art. 2 del Decreto Legislativo No. 388, de fecha 26 de mayo de 2016, publicado en el Diario Oficial No. 98, Tomo No. 411, de fecha del mismo mes y año.



- Verificar que la documentación original de soporte, cumpla con los requerimientos de conformidad a la normativa legal vigente y que estuvieran debidamente contabilizados y resguardados.
- Determinar que los procesos de adquisiciones y contrataciones relacionados con la ejecución de este Presupuesto Extraordinario, se hubiera realizado de conformidad a lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), su Reglamento y demás normativa aplicable a las compras públicas.

3. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro trabajo consistió en efectuar pruebas de cumplimiento y sustantivas con relación a los fondos transferidos por el Ministerio de Hacienda para verificar que los fondos invertidos en aplicaciones tecnológicas, fortalecimiento de oficinas fiscales, nivelación salarial y pago de viáticos del personal, por el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2016 al 31 de enero de 2017, mediante la aplicación de Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

Entre los principales procedimientos de auditoría, se detallan:

1. Verificamos que los requerimientos de fondos efectuados por la FGR en el período auditado hubieran sido transferidos por el Ministerio de Hacienda en su oportunidad.
2. Constatamos los procesos relacionados con la nivelación salarial y pagos de remuneraciones y viáticos que se utilizaron a fin de fortalecer el accionar fiscal, como parte de las medidas extraordinarias de seguridad.
3. Verificamos que los documentos de egresos presentados, cumplieran con los requerimientos legales de conformidad a la normativa vigente.
4. Verificamos que las operaciones realizadas con los fondos provenientes del PESP estuvieran debidamente registradas en la contabilidad institucional.
5. Comprobamos que la documentación generada en las operaciones y actividades para el uso de los fondos del PESP estuviera debidamente resguardada.
6. Evidenciamos que los procesos de adquisiciones y contrataciones relacionados con la ejecución del Presupuesto Extraordinario, se realizaran de conformidad a lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), su Reglamento y demás normativa aplicable a las compras públicas.



7. Constatamos que los egresos realizados con los fondos del PESP correspondieran según los rubros presupuestados.

5. RESULTADOS DEL EXAMEN

Durante el periodo examinado, la Fiscalía General de la República requirió y ejecutó la asignación del Presupuesto Extraordinario de Seguridad Pública, según el siguiente detalle:

Mes y Año.	Programación Inicial.	Monto Requerido.	Monto Ejecutado.
Septiembre/2016	\$ 650,760.00	\$ 622,372.69	\$ 626,197.18
Octubre /2016	\$ 3,322,749.00	\$ 416,633.46	\$ 444,653.63
Noviembre/2016	\$ 418,819.00	\$ 438,572.41	\$ 495,055.42
Diciembre /2016	\$ 1,107,672.00	\$ 614,119.51	\$ 524,492.76
Enero /2017	\$ 2,000,000.00	\$ 0.00	\$ 413,158.64
TOTAL	\$ 7,500,000.00	\$ 2,091,698.07	\$ 2,503,557.63 (*)

(*) Resulta un monto mayor debido a que se utilizaron economías de salarios mientras se hacía efectivo el Decreto 445.

El detalle de la distribución de los aumentos salariales efectuados en las áreas operativas, administrativas y gerenciales de la institución en términos de porcentajes ejecutados a partir del 15 de agosto de 2016, fue la siguiente:

CATEGORIA	% DISTRIBUCION PLAZAS	NUMERO DE PLAZAS MEJORADAS	INCREMENTOS EN RANGOS SALARIALES	AUMENTO SALARIAL POR CATEGORIA	% DISTRIBUCION NIVELACION
Administrativo Operativo	22.75	337	DE \$30 a \$820.00	\$ 49,257.06	13.16
Administrativo Gerencial	1.21	18	DE \$30 a \$820.00	\$ 4,175.73	1.12
Jurídico Operativo	74.7	1,110	DE \$119.96 a \$293.03	\$ 317,552.8	84.78
Jurídico Gerencial	1.34	20	DE \$68.12 a \$198.75	\$ 3,567.18	0.94
TOTALES	100	1,485 *	\$ 374,552.80		100

Con respecto a las adquisiciones de aplicaciones tecnológicas, fortalecimiento de oficinas fiscales y pagos de arrendamientos y viáticos, por el periodo del 1 de



septiembre de 2016 al 31 de enero de 2017, se determinó la compra y pagos de bienes y servicios, según detalle a continuación, cumpliéndose la normativa aplicable:

Concepto	Monto (\$)
Fortalecimiento oficinas fiscales	64,170.94
Aplicaciones tecnológicas	37,607.33
Arrendamientos	48,239.06
Pagos de Viáticos personal seguridad	<u>63,936.33</u>
Total	<u>213,953.66</u>

El proceso de adquisición para la renovación parcial de la flota vehicular se ejecutará en el primer semestre del 2017.

6. CONCLUSION DEL EXAMEN

Con base a los procedimientos y técnicas de auditoría aplicadas, no se establecieron condiciones a reportar en el presente Informe.

En el proceso de la auditoria del presente Examen Especial, se determinó que la Fiscalía General de la Republica, ha realizado una ejecución presupuestaria razonable del Presupuesto Extraordinario de Seguridad Pública, ejecutado por la misma, por el periodo del 1 de septiembre de 2016 al 31 de enero de 2017.

7. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA

Durante el periodo examinado no existieron informes de auditoría interna, relacionados con la ejecución del Presupuesto Extraordinario de Seguridad Pública.

3. PARRAFO ACLARATORIO.

Este Informe se refiere al Examen Especial al Presupuesto Extraordinario de Seguridad Pública, ejecutado por la Fiscalía General de la República, por el periodo del 1 de septiembre de 2016 al 31 de enero de 2017 y ha sido elaborado para comunicar al Señor Fiscal General de la República y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 15 de junio de 2017.

DIOS UNION LIBERTAD

Directora de Auditoria Uno.

